Carrera 8 No 20 – 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB

Código Postal: 110311 Conmutador: 242 2000

gestioncorrespondencia@etb.com.co



TÉRMINOS Y CONDICIONES OFERTA ALIANZAS MIPYMES

- Este documento contiene los Términos y Condiciones aplicables a la Oferta Alianzas MiPymes en Bogotá, Chía, Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá en las tecnologías de Fibra óptica hasta el hogar (FTTH).
- Oferta Alianzas con vigencia del 01 al 30 de noviembre del 2024
- Aplica para clientes del segmento MiPymes, que se encuentren vinculados a las empresas con las cuales ETB tenga vinculo comercial en la oferta Alianzas: Prosegur, SIIGO. Para acceder al beneficio, el cliente deberá demostrar que le aplica la oferta Alianzas, para lo cual deberá encontrarse en la base de clientes activos de las empresas aliadas (ej. Cliente activo en Prosegur, cliente activo en SIIGO), a través del link de consulta dispuesto por cada aliado, que confirma que el documento de identificación corresponde a un cliente activo.
- Aplica para clientes nuevos y para clientes existentes que soliciten Cambios de plan, cesión de contrato, cambio de tecnología, traslados y cambio de estrato, que contraten un plan dúo de la oferta comercial vigente para clientes nuevos. La oferta se encuentra sujeta a la disponibilidad técnica en zonas de cobertura de cada una de las tecnologías.
- Aplica para los siguientes planes:

Tecnología	Plan nuevo	Descuento
FIBRA	DÚO 500M	7%
FIBRA	DÚO 700M y 910M	15%

- El beneficio de la Oferta Alianzas consiste en otorgar un descuento sobre el cargo fijo mensual del plan contratado, así:
 - Los clientes que contraten un plan dúo (línea telefónica local ilimitada + internet) en tecnología Fibra óptica hasta el hogar (FTTH) con velocidad de internet de 500 megas, recibirán 7% de descuento en el cargo básico mensual del plan contratado.
 - Los clientes que contraten un plan dúo (línea telefónica local ilimitada + internet) en tecnología Fibra óptica hasta el hogar (FTTH) con velocidad de internet de 700 y 910 megas, recibirán 15% de descuento en el cargo básico mensual del plan contratado.
- Para acceder a la Oferta Alianzas, el servicio debe ser contratado, únicamente, por afiliado a la empresa con la cual ETB tenga vínculo comercial en la oferta Alianzas, y debe estar únicamente a su nombre. En caso de que el aliado comunique o confirme a ETB que la vinculación con el aliado ha terminado, ello dará lugar a que se pierda automáticamente el beneficio otorgado.
- El descuento aplica para un (1) cliente y por documento de identidad.

07-07.7-F-020-v.8 "Una vez impreso este documento, se considerará documento no controlado".





13/06/2023 **Pág. 1** Código Postal: 110311 Conmutador: 242 2000

gestioncorrespondencia@etb.com.co



 Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en https://etb.com/negocios/Planes-Duo.aspx

TECNOLOGIA	PAQUETE	VELOCIDAD	Tarifa especial Oferta alianzas 7%	Tarifa especial Oferta alianzas 15%
FTTH	DUO	500M/500M Local Ilimitado	\$ 98.487	-
		700M/700M Local Ilimitado	-	\$ 131.665
		910M/910M Local Ilimitado	-	\$ 225.165

Tarifas con impuestos incluidos.

- Aplica para ser comercializados exclusivamente en los canales de ventas autorizados ETB:
 Emergía punto de venta y Call, Silec, RGP y Silec Islas.
- Todo consumo o servicio adicional se facturará al cliente a la tarifa plena desde el momento de la activación o inicio de consumo, sobre estos servicios no aplica el descuento de Oferta Alianzas. Tarifas vigentes disponibles para consulta en https://etb.com/negocios/Adicionales-V2.aspx
- No aplica descuento sobre descuento, es decir, este beneficio no es acumulable con otras promociones.
- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete dúo de línea local
 ilimitada e internet, tienen costo mensual adicional (planes de larga distancia, DIRECTV GO,
 HBO MAX, PARAMOUNT+, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda,
 entre otros), sobre estos servicios no aplica el descuento de la Oferta Alianzas. Tarifas
 vigentes pueden ser consultadas en https://etb.com/negocios/Adicionales-V2.aspx
- Si el usuario se conecta a internet a través de WIFI, el ancho de banda del plan contratado podrá ser menor, debido a factores externos a ETB como el grosor de muros, puertas, el área de la vivienda, las redes vecinas, entre otros, que interfieren en la cobertura de la señal. El ancho de banda se divide entre el número de equipos conectados simultáneamente. La velocidad contratada puede variar de acuerdo con la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo y de su uso a través de WIFI o punto cableado.

07-07.7-F-020-v.8 "Una vez impreso este documento, se considerará documento no controlado".

13/06/2023









Carrera 8 No 20 - 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB

Código Postal: 110311 Conmutador: 242 2000

gestioncorrespondencia@etb.com.co



Para más información y recomendaciones para la optimización del acceso a internet vía WiFi o cableado visita: https://etb.com/mejorainternet/

- Si el cliente firma cláusula de permanencia mínima, se otorgará un descuento del 100% sobre los cargos por conexión e instalación de los servicios contratados (Línea telefónica fija e internet). La totalidad de los cargos por conexión e instalación de los servicios se dividen entre los meses de permanencia y se descuentan mensualmente de forma lineal. Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados en el contrato, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
- En caso de que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, se cobrará el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-negocios.pdf
- El plan se cobrará a través de la factura de ETB que llegará al negocio o a la dirección de correo electrónico proporcionada por el cliente, si el cliente autoriza la entrega de la factura por medio de correo electrónico.
- El plan escogido generará una sola factura mensual; dentro del mismo ciclo de facturación.
- La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la instalación del servicio.

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 78 en Bogotá o resto del país al 01 8000 128 999.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web www.etb.com/tyc.

07-07.7-F-020-v.8 "Una vez impreso este documento, se considerará documento no controlado".







13/06/2023 **Pág. 3**